

PAGO POR FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES DE ENTIDADES ESTATALES							
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN							
CÓDIGO	CÓDIGO SEPG-P-008 VERSIÓN 002 FECHA 22/09/2022						
OBJETIVO	Ordenar el giro por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual - VGC o de la Vicepresidencia Ejecutiva - VEJEC de la Agencia Nacional de Infraestructura, los recursos del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales (FCCEE), derivados de pagos por obligaciones contingentes a cargo de la entid por los riesgos que se materialicen como resultado de la ejecución de los contratos de concesión vigentes.						
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la ocurrencia de un evento que impacta el proyecto y finaliza con la verificación de la operación en los report certificaciones del Administrador del FCCEE.						
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO Coordinador G.I.T. Riesgos							

		PROCEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Riesgos			
Inicio O	Actividad	Decisión		Conector de página	Conector de actividad 1	Fin O
VPRE GIT Riesgos	VGC / VEJ	EQUIPO DE SEGUIMIENTO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
		φ		Inicio		
			Líder de Seguimiento del Proyecto	Notificar al equipo de coordinación y seguimiento el acta de compensación, la cuenta de cobro, la solicitud del GIT Asesoría Jurídico Predial o fallo judicial con la materialización y cuantificación del riesgo, la cual deberá incluir el respectivo oficio o informe de la interventoría con el aval correspondiente.		Acta de Compensación Cuenta de Cobro con el aval de la interventoría Solicitud de GIT Asesoría Jurídico Predial Fallo judicial (Según aplique)
			*Profesionales de apoyo de las áreas que tengan competencia en la validación del evento de riesgo. (Predial, Jurídico Predial, Ambiental, Técnico o Social) *Líder de Seguimiento del Proyecto, apoyo jurídico, y apoyo de riesgos	Revisar la ocurrencia del evento, la cuantificación presentada por el Concesionario, incluyendo el reconocimiento de intereses, las retenciones y/o cargas tributarias sobre el pago contingente a que haya lugar. La integralidad de la solicitud deberá ser validada y avalada por el equipo de coordinación y seguimiento del proyecto.		GADF-F-010 Memorando o correo de las áreas de competencia y de la supervisión del contrato de concesión
		SI		¿El área competente y el líder de seguimiento validan la ocurrencia y el monto del evento?		
		-	Gerente de modo; Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidente de Gestión Contractual.	Devolver el documento de cobro al concesionario por parte de la VEJ o la VGC con las respectivas justificaciones, para lo cual el área líder del seguimiento del proyecto deberá acudir al informe; acta de cálculo de compensación por riesgo o conceptos emitidos por las áreas.		GADF-F-012 Oficio suscrito por la vicepresidencia y gerencia a cargo de la supervisión del contrato
	•		Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidente de Gestión Contractual.	Enviar oficio de reconocimiento de la contingencia al concesionario para aquellos proyectos en que se haya requerido previa aprobación, o suscribir, registrando la respectiva fecha de suscripción, el acta de cálculo de la compensación para aquellos proyectos que así lo requieran.		GADF-F-012 Oficio de reconocimiento de contingencia
			Gerente de modo Líder de seguimiento del proyecto	Solicitar al GIT Riesgos concepto de viabilidad de la compensación y disponibilidad de los recursos.		Correo con los documentos que soporten la contingencia: oficio de reconocimiento de la contingencia, acta de cálculo de la compensación o borrador de la resolución (para proyectos 3G o liquidados) y demás documentos que permitan comprobar la materialización del riesgo
			Coordinador GIT de Riesgos o Apoyo de Riesgos	Verificar la suficiencia de recursos para compensar el riesgo; que el mismo sea un riesgo identificado y asignado de acuerdo al informe o matriz de riesgos, emitiendo concepto de viabilidad de compensación y pago por el FCCEE, en el que se incluya el saldo no comprometido para respaldar la contingencia.	Verificar en el certificado emitido por el Administrador del FCCEE, la información excluyendo los montos comprometidos	Correo electrónico o memorando y Certificación de saldos del Administrador del FCCEE.
			Líder de Seguimiento del Proyecto	Consolidar y enviar los documentos soportes de la necesidad del pago por medio del FCCEE al GIT Asesoria Gestión Contractual del Proyecto para elaborar el acto administrativo. (en los casos que sea necesario)		• GSDF-F-010 Memorando o correo
			Abogado GIT Asesoría Gestión Contractual y/o Abogado GIT Asesoría Jurídico Predial	Realizar proyección del acto administrativo teniendo en cuenta los conceptos y validaciones emitidos por las áreas.		Borrador de Acto Administrativo
			Líder de Seguimiento del Proyecto	Realizar trámites para aprobación y numeración del Acto Administrativo		Acto Administrativo firmado
			Líder de Seguimiento del Proyecto o Gerente de modo	Enviar al GIT Riesgos Acto Administrativo firmado solicitando número(s) de orden(es) de operación.		Correo electrónico
			Coordinador GIT de Riesgos o Profesional de Riesgos asignado	Consultar la base de datos de registro de Orden de Operación, asignar número de orden y comunicar al Líder de Seguimiento.		Correo electrónico
			Gerente Financiero	Verificar la consistencia de la información para el giro a los beneficiarios, elaborar el formato de orden de operación acorde con la resolución suscrita y el oficio remisorio al Administrador del FCCEE.		Formato vigente orden de operación. GADF-F-012 Oficio remisorio con documentos adjuntos para pago



PAGO POR FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES DE ENTIDADES ESTATALES							
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN							
CÓDIGO	CÓDIGO SEPG-P-008 VERSIÓN 002 FECHA 22/09/2022						
OBJETIVO	Ordenar el giro por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual - VGC o de la Vicepresidencia Ejecutiva - VEJEC de la Agencia Nacional de Infraestructura, OBJETIVO los recursos del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales (FCCEE), derivados de pagos por obligaciones contingentes a cargo de la entid por los riesgos que se materialicen como resultado de la ejecución de los contratos de concesión vigentes.						
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la ocurrencia de un evento que impacta el proyecto y finaliza con la verificación de la operación en los report certificaciones del Administrador del FCCEE.				operación en los reportes y		
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO Coordinador G.I.T. Riesgos							

VPRE GIT Riesgos	VGC / VEJ	EQUIPO DE SEGUIMIENTO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
1	, A		Vicepresidente Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo	Enviar mediante oficio el acto administrativo, orden de operación y soportes al Administrador del FCCEE de acuerdo al procedimiento establecido por este.		GADF-F-012 Oficio, correo electrónico y demás documentos establecidos
			Líder de Seguimiento del proyecto	Remitir mediante correo electrónico al GIT Riesgos los documentos radicados por la VGC/VEJ al Administrador del FCCEE.		Correo electrónico
			Coordinador GIT de Riesgos o Apoyo de Riesgos	Hacer seguimiento a las solicitudes de pago radicadas en el Administrador del FCCEE, en atención al marco normativo aplicable.		Archivo de Excel de seguimiento
SI				¿Existen observaciones sobre el pago por parte del Administrador del FCCEE?		
			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Remitir soportes de giro a la Gerencia Financiera, al Líder de Seguimiento del proyecto y a las áreas involucradas.		Correo electrónico
			Equipo de apoyo a la supervisión del proyecto.	Informar al concesionario, fiducia administradora del Patrimonio Autónomo del contrato de concesión, juzgado y/o persona natural la ejecución del pago.		Correo electrónico
			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Informar al Lider de Seguimiento para que atienda la solicitud y observaciones.		Correo electrónico
		-1	Líder de Seguimiento del Contrato Gerente Financiero	Realizar ajustes o correcciones del caso		Documentos y soportes ajustados
-			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Verificar que la operación quede reflejada en los reportes y certificaciones del Administrador del FCCEE.		Certificación de saldos mensuales y acumulados
Ŏ				Fin		

OBSERVACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			NORMATIVIDAD
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	Ley 448 de 1998, "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
001	16/07/2014	Elaboración del documento.	en materia de endeudamiento público." • Decreto 423 de 2001, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 448 de 1998 y 185 de 1995".
002	22/09/2022	Actualización de las actividades del procedimiento	CONPES 3107 de 2001, "POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA" - CONPES 3133 de 2001, "MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA
			PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO CONPES 3107 DE ABRIL DE 2001"
			COMPES 3760 de 2013, "PROYECTOS VIALES BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS: CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES" COMPES 3800 de 2014, "MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO CONPES 3760: "PROYECTOS VIALES BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS: CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES".

APROBACIÓN					
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN		
ELABORÓ	Arley Molano Sierra	Contratista - G.I.T. Riesgos			
ELABORÓ	Mónica Viviana Parra Segura	Experto 7 - G.I.T. Riesgos			
REVISÓ	Ximena Vallejo Guzman	Gerente Financiero			
REVISÓ	Javier Humberto Fernández Vargas	Gerente Financiero	Aprobado mediante memorando No.		
REVISÓ	Xiomara Patricia Jurís Jiménez	Coordinadora G.I.T. Predial	20226020115463		
REVISÓ	Rafael Diaz Granados Amarís	Coordinador G.I.T. Asesoría Jurídico Predial			
APROBÓ	Catalina del Pilar Martínez Carrillo	Coordinadora G.I.T. Riesgos			
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - G.I.T. Planeación			